



FEMA

ASISTENCIA POR DESASTRE ESTÁ DISPONIBLE AHORA

Si usted sufrió pérdidas o daños y vive en alguno de los condados declarados como zona de desastre federal, usted podría ser elegible para asistencia federal y estatal.

**SOLICITE O VERIFIQUE EL ESTATUS DE SU SOLICITUD
LLAMANDO AL:**

1-800-621-FEMA (3362)

TTY 1-800-462-7585

(Para aquellos con impedimentos auditivos o del habla)

SOLICITE VÍA INTERNET EN:

www.disasterassistance.gov (la programación está disponible en español)

Cuando llame, favor tener a la mano la siguiente información:

- Número de teléfono para comunicarnos con usted
- Dirección de la propiedad perjudicada
- Número de Seguro Social
- Breve descripción de los daños
- Dirección postal actual
- Información del seguro (si tiene una póliza)

USTED PODRÍA SER ELEGIBLE, PERO DEBE SOLICITAR

La asistencia por desastre gubernamental cubre únicamente las necesidades básicas y generalmente no lo compensa por la totalidad de sus pérdidas. Si usted tiene una póliza de seguros, el gobierno podría ayudarle a cubrir algunas necesidades básicas no cubiertas bajo la póliza. Alguna de la asistencia por desastre no tiene que repagarse, mientras que algunas ayudas podrían estar disponible en forma de préstamos.

La asistencia de vivienda temporera y las subvenciones por los gastos de transportación, médicos, dentales, funerarios y de entierro de FEMA no requieren que los individuos radiquen una solicitud de préstamo de la Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés). Sin embargo, los individuos que reciban una solicitud de préstamo deben radicar la misma a los oficiales de préstamo de SBA para ser elegibles a la asistencia que cubre la propiedad personal, la reparación o el reemplazo de vehículos y los gastos de mudanza y almacenamiento.

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, incapacidad, limitaciones con el idioma inglés o situación económica. Si usted o alguien a quien usted conoce ha sido discriminado, repórtelo llamando a la línea gratuita de FEMA al 800-621-FEMA (3362). Aquellos con equipo TTY deben llamar al 800-462-7585.